

CONSTANCIA SECRETARIAL: Marulanda Caldas, 14 de septiembre de 2021. A Despacho del señor Juez el presente expediente de proceso ejecutivo, informando que el señor **LENIN AUGUSTO GIRALDO ESCOBAR** remitió a través del correo electrónico de este despacho, documentación relacionada con acuerdo de pago suscrito con la CENTRAL DE INVERSIONES S.A -CISA-.



JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO.
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Marulanda, Caldas, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).
Auto sustanciación N° 065

PROCESO EJECUTIVO
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Demandada: **LENIN AUGUSTO GIRALDO ESCOBAR**
Radicado: **174464089001 2016 0022 00**

Vista la constancia que antecede y revisados los documentos aportados por la parte ejecutada señor **LENIN AUGUSTO GIRALDO ESCOBAR**, se corre traslado de los mismos y por el término de tres (03) días a la parte demandante, para los fines legales que pertinentes.

Por secretaría ofíciase a la parte ejecutante, remitiéndose la documentación antes referida.

NOTIFÍQUESE



RICARDO BOTERO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS

El auto anterior se notifica por estado N° 047 hoy 15 de septiembre de 2021.

JEFERSSON GÓMEZ CARRILLO
SECRETARIO

Bedoya

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Marulanda

Botero

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

892629bd47798b67024de693bb2a52a01f3c97d9a9e83d94bb0e7e81364e259d

Documento generado en 14/09/2021 02:33:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>